

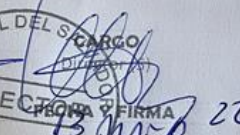
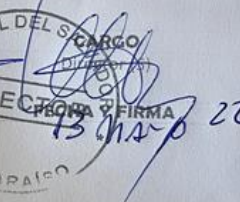




# Informes de prestaciones

## Entrega de documentos al alta

ELABORADO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR
Jose Miguel Gonzalez	Rodrigo Pérez P Fabiola Gonzalez O	Christian Haring G
<b>CARGO</b> Enf Supervisor At Cerrada	 	 
<b>FECHA Y FIRMA</b> 21 ABIL 22	<b>FECHA Y FIRMA</b> 21 ABIL 22	<b>FECHA Y FIRMA</b> 23 ABIL 22

Calidad y seguridad del paciente

Hospital Del Salvador

Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio





# ENTREGA DE DOCUMENTOS AL ALTA

Hospital Del Salvador – Valparaíso

**Código:**

REG 1.3

**Versión:**

3

**Fecha:**

Abril 2022

**Prox. Revisión:**

Abril 2027

## Contenido

INTRODUCCION.....	2
DOCUMENTACION DE REFERENCIA.....	2
OBJETIVO.....	2
ALCANCE.....	3
RESPONSABLES DE EJECUCIÓN .....	3
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS .....	3
SIGLAS.....	3
DESARROLLO .....	4
PLAN DE MONITOREO.....	5
PLAN DE SUPERVISION .....	6
DISTRIBUCIÓN.....	6
FLUJOGRAMA.....	7
ANEXOS .....	7
CONTROL DE CAMBIOS.....	8



# ENTREGA DE DOCUMENTOS AL ALTA

Hospital Del Salvador – Valparaíso

**Código:**

REG 1.3

**Versión:**

3

**Fecha:**

Abril 2022

**Prox. Revisión:**

Abril 2027

## INTRODUCCION

De acuerdo con Ley N° 20584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, es que se hace necesario establecer lineamientos en cuanto a los diversos procedimientos o procesos por los cuales se ven enfrentadas las personas al acudir a una institución de salud para el otorgamiento de una atención, pudiendo ser esta ambulatoria o cerrada. En este último caso el cumplimiento de lo establecido en la ley antes mencionada establece que, toda persona que sea hospitalizada tendrá derecho a recibir de parte de médico tratante un documento escrito de acciones realizadas durante proceso de hospitalización e indicaciones para su seguimiento al momento de su alta, lo que finalmente favorecerá el seguimiento y continuidad del proceso de atención en salud del usuario.

## DOCUMENTACION DE REFERENCIA

- Ley N° 20584 Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.
- Manual de estándares para la acreditación de prestadores institucionales.
- REG 1.3, versión 2 del 2016

## OBJETIVO

### General

Cumplir con entregar a pacientes hospitalizados, evolución de su problema de salud, acciones importantes realizadas durante hospitalización e indicaciones de seguimiento al momento del alta en documento escrito.

### Específicos

- Asegurar continuidad de la atención, a través del registro de la entrega de controles.
- Dejar constancia escrita de la información que se entrega a pacientes y/o sus representantes al momento del alta.
- Cumplir con lo estipulado en la ley 20584.
- Mejorar la satisfacción usuaria.



# ENTREGA DE DOCUMENTOS AL ALTA

Hospital Del Salvador – Valparaíso

**Código:**

REG 1.3

**Versión:**

3

**Fecha:**

Abril 2022

**Prox. Revisión:**

Abril 2027

## ALCANCE

Todo paciente con alta médica de Servicio Atención Cerrada (corta estadía infanto juvenil, adultos y mediana estadía) recibe documentos al alta.

Quedan excluidos de la entrega de documentos al alta:

- altas por fugas de paciente
- altas administrativas
- altas por traslados traslado a otro centro asistencial
- retiros voluntarios (por mismo paciente, sus familiares, o ambos)
- altas desde Unidad de Psiquiatría Forense Transitoria.

## RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

**Profesional médico (tratante o residente a su cargo):** indica alta de paciente hospitalizado y confecciona el documento que será entregado al paciente y/o su representante.

**Enfermera/o de unidad o de turno:** entrega documento al momento del alta. Solicita a familiar/referente y/o paciente que firme comprobante de entrega de documentos y fármacos

## DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

**Alta:** Finalización del proceso de hospitalización de un paciente en un periodo determinado de tiempo, que se enmarca con una fecha de ingreso y fecha de egreso.

**Epicrisis:** Documento escrito que resume los antecedentes relevantes de la hospitalización de un paciente, que incluye antecedentes como fecha de ingreso y egreso, diagnóstico de Egreso, evolución intrahospitalaria, tratamiento farmacológico e indicaciones de seguimiento, fecha de control post- alta.

## SIGLAS

- HDS: Hospital Psiquiátrico del Salvador.
- Poli: Policlínico del Hospital Psiquiátrico del Salvador.
- UFD: Unidad de Fármaco Dependencia.
- TP: Técnico Paramédico
- UCE: unidad de Cuidados Especiales
- UDD: Unidad Desintoxicación Drogas
- UME: Unidad Mediana Estadía
- UIJ: Unidad Infanto Juvenil



# ENTREGA DE DOCUMENTOS AL ALTA

Hospital Del Salvador – Valparaíso

**Código:**

REG 1.3

**Versión:**

3

**Fecha:**

Abril 2022

**Prox. Revisión:**

Abril 2027

## DESARROLLO

Todo paciente con indicación de alta (y/o su familiar o representante legal) de servicios de atención cerrada deberá recibir los siguientes documentos:

**Copia de Epicrisis de alta:** es el resumen del proceso de hospitalización. En sus contenidos se encuentran la hipótesis diagnóstica, los procedimientos más críticos que se han realizados e indicaciones. Sus ítems son:

- Nombre de paciente
- Edad
- Número de ficha clínica
- Fecha ingreso
- Fecha egreso
- Diagnóstico de egreso (o hipótesis diagnóstica)
- Síntomas principales en el cuadro clínico
- intervenciones terapéuticas relevantes y respuesta (se entiende como la realización de procedimientos críticos realizados y su efecto en el paciente)
- Indicaciones al alta
- Fecha control Post- Alta si corresponde
- Fecha Control en dispositivo ambulatorio
- Escala CGI al ingreso y al egreso
- Nombre y firma Profesional

El funcionario que tramita el alta, deberá asegurar existencia de copia de la epicrisis para ser entregado a paciente y/o su representante (original queda en ficha clínica). El documento puede ser escrito a mano o impreso, pero debe contener la información anterior según corresponda

Al alta, el paciente debe recibir además:

- Medicamentos según indicación, que alcancen por lo menos hasta el próximo control al alta.
- Resultado de VIH si este fuera positivo
- Citaciones (si corresponde)
- Otros (especificar)

Al momento del alta el paciente o su representante firman un RECIBO CONFORME, el que es entregado por enfermera sala o turno. Esta firma es el medio por el cual se comprueba que el paciente lleva toda la información necesaria al alta. Es posible (debido a las características de nuestros pacientes) que a pesar de recibir al alta lo que se contiene el presente protocolo, rechacen firmar el comprobante; en este caso, enfermero/a de sala o de turno, registrará en el mismo documento e la razón por la cual no se encuentra la firma (ejemplo: familiar no firma porque rechaza el alta, paciente no firma porque rechaza el tratamiento al alta, etc).



# ENTREGA DE DOCUMENTOS AL ALTA

Hospital Del Salvador – Valparaíso

**Código:**

REG 1.3

**Versión:**

3

**Fecha:**

Abril 2022

**Prox. Revisión:**

Abril 2027

## PLAN DE MONITOREO

Título del indicador	REG 1.3: Informes entregados al paciente	
Dimensión	Eficacia – continuidad de la atención	
Formula	NUM: Pacientes al alta que recibieron informes según protocolo	X 100
	DEN: Total pacientes de alta	
Explicación de términos	<p>PACIENTES AL ALTA QUE RECIBIERON INFORMES SEGÚN PROTOCOLO: son aquellos pacientes y/o sus acompañantes (referentes) que al momento de su egreso reciben elementos definidos según protocolo y que dejan constancia en comprobante mediante firma y/o nombre.</p> <p><i>En ausencia de firma, EU de unidad debe dejar constancia en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>En caso de que paciente o referente rechacen firmar</i></li> <li>• <i>generadas por traslados a otros establecimientos</i></li> <li>• <i>altas administrativas / fugas</i></li> </ul>	
Población	Altas en el HD	
Lugar de aplicación	UNIDADES DE ATENCIÓN CERRADA ADULTO E INFANTIL	
Tipo	Proceso	
Fuentes de datos	Comprobante de entrega de elementos al alta / informe de pacientes al alta	
Umbral de cumplimiento	Mayor o igual a 70%	
Metodología de evaluación	<p><b>Responsable:</b> de entregar informes al alta y solicitar firma: enfermeros de turno, paramédicos de clínica</p> <p><b>Frecuencia:</b> mensual</p> <p><b>Muestra:</b> Total de egresos</p> <p><b>Evaluación:</b> trimestral</p>	



## ENTREGA DE DOCUMENTOS AL ALTA

Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

REG 1.3

Versión:

3

Fecha:

Abril 2022

Prox. Revisión:

Abril 2027

## PLAN DE SUPERVISION

Como medio de supervisión del procedimiento, se utilizará el siguiente comprobante que el paciente y/o representante firman al momento del alta y de recibir la documentación.

En caso de que el paciente o representante en cuestión rechacen firmar, se dejará constancia en el mismo instrumento.

En caso de personas analfabetas, el comprobante será completado a través de impresión de huella digital

El ítem de la pauta: **CONSENTIMIENTO TEC – CZP (opcional)**, se considera como una instancia opcional en el cual enfermera/o que entrega el alta revisa que durante la hospitalización se hayan firmado correctamente los consentimientos considerados en DP 2.1, **NO es un ítem que guarde relación directa con este protocolo**

<b>Nombre de paciente:</b>		Ficha clínica:	
Fecha:			
<b>Mediante la firma a continuación, certifico que yo (y/o mi representado), he recibido conforme los documentos y elementos que se mencionan:</b>			
COPIA DE EPICRISIS		MEDICAMENTOS	
CONSENTIMIENTO TEC – CZP	(opcional)	RESULTADO DE VIH (SI CORRESPONDE)	
CITACIONES (si corresponde)		OTROS (Especificar)	
FIRMO CONFORME			

## DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Sub Dirección médica
- Unidades de Atención cerrada
- Sub Depto Gestion del Cuidado
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente



# ENTREGA DE DOCUMENTOS AL ALTA

Hospital Del Salvador – Valparaíso

Código:

REG 1.3

Versión:

3

Fecha:

Abril 2022

Prox. Revisión:

Abril 2027

## FLUJOGRAMA

No aplica

## ANEXOS

Hospital Psiquiátrico del Salvador de Valparaíso

### Epicrisis

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Ficha clínica: \_\_\_\_\_

Fecha de ingreso: \_\_\_\_\_ Ficha de egreso: \_\_\_\_\_

Diagnósticos de egreso:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Síntomas principales:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Intervenciones terapéuticas y respuesta:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Indicaciones al alta:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Controles:

\_\_\_\_\_

#### Escala CGI

##### Severidad de la Enfermedad (al ingreso)

0	Normal, sano
1	¿Enfermo?
2	Levemente enfermo
3	Moderadamente enfermo
4	Marcadamente enfermo.
5	Severamente enfermo
6	Extremadamente enfermo

##### Mejoras Globales (al alta)

0	Mejoría muy importante
1	Mejoría importante
2	Mejoría mínima
3	Sin cambio
4	Desmejora mínima
5	Desmejora importante
6	Desmejora muy importante

Nombre y firma del médico tratante: \_\_\_\_\_





# ENTREGA DE DOCUMENTOS AL ALTA

Hospital Del Salvador – Valparaiso

**Código:**

REG 1.3

**Versión:**

3

**Fecha:**

Abril 2022

**Prox. Revisión:**

Abril 2027

## CONTROL DE CAMBIOS

Numero edición	de	Cambios	Fecha	Firma
1		Elaboración	2014	Sandra Riquelme
2		Modificación general	2016	Sandra Riquelme
3		Actualización	2021	Jose Miguel Gonzalez